

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501874
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén) Escuela Politécnica Superior (Linares)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Tras el análisis del Autoinforme de Seguimiento presentado por la Universidad de Jaén sobre la implantación del Grado en Ingeniería Eléctrica en la Escuela Politécnica Superior (Jaén) y la Escuela Politécnica Superior (Linares) se constata que se ha efectuado una implantación de la titulación satisfactoria y conforme con el proyecto presentado en la última memoria de verificación del título. Se han detectado algunas dificultades en la implementación del título, como las retenciones de los estudiantes al cambio de modelo de aprendizaje, las

desviaciones del cumplimiento de algunas guías docentes, las cargas de los procesos en Secretaría, entre otros, pero que no han producido problemas destacables durante el proceso de desarrollo del título, relacionados con la planificación, el profesorado y los recursos.

Además, en el Autoinforme se constata que se ha efectuado una revisión periódica del título y un control del adecuado cumplimiento del proyecto académico propuesto en la memoria de verificación, tanto a través de reuniones entre profesores y alumnos (reuniones con los delegados de curso y reuniones de coordinación con el profesorado) para la planificación y coordinación del análisis del desarrollo del curso; como mediante encuestas de satisfacción del alumnado, encuestas al PDI, indicadores académicos, buzón de sugerencias y quejas, etc. A partir de este seguimiento se han detectado incidencias, acciones de mejora y se ha elaborado un plan para su implementación.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

A partir de la información aportada en el Autoinforme de Seguimiento se puede constatar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado en Ingeniería Eléctrica que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado en la Escuela Politécnica Superior (Jaén) y la Escuela Politécnica Superior (Linares) se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes indicadores que forman parte de éste, centrándose especialmente en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, evaluación y mejora del profesorado, la calidad de las prácticas externas, los programas de movilidad, la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, la satisfacción de los distintos colectivos implicados, y la atención a las sugerencias y reclamaciones. Los responsables del Grado, partiendo del análisis de estos indicadores, han identificado fortalezas o logros, así como debilidades y han propuesto una serie de acciones de mejora.

Por otro lado, la información que se proporciona en el Autoinforme de Seguimiento sobre la composición y la valoración del funcionamiento de la CGICT es adecuada y aporta detalles sobre a qué grupo representa cada uno de los miembros de la misma. Se aporta una explicación sobre el funcionamiento de la CGICT, y adjunta un enlace a la página web del SGIC del Centro donde se puede encontrar toda la información referente a la CGICT, número y periodicidad de las reuniones, actas de las reuniones, temas tratados, conclusiones o acuerdos adoptados, etc.

En cuanto al uso y disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento se hace referencia a que se dispone de un gestor documental basado en IsoTOOLS donde se van actualizando aspectos relacionados principalmente con los procesos de seguimiento de títulos. Sin embargo, no se aporta ninguna información y/o valoración sobre el uso y aplicabilidad este gestor de documentos.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre el gestor de documentos, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del Grado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Jaén la información aportada sobre profesorado se basa en el análisis de los resultados del procedimiento PA05 (Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia), proporcionando información sobre el profesorado implicado en la docencia, el porcentaje de profesores doctores y el porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial, pero sin aportar un análisis de la evolución de estos indicadores. La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado es demasiado escueta y general para una adecuada valoración. Sería

Id. ministerio:2501874

recomendable proporcionar información más detallada y específica sobre la cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Grado y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y valoración de la situación.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento no se aporta información detallada sobre los mecanismos de coordinación docente.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Grado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente, las sustituciones y el incremento de la cualificación del profesorado. Se debe presentar de forma homogénea la información correspondiente a ambos Centros (Jaén y Linares).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La información suministrada en el Autoinforme de Seguimiento sobre las infraestructuras, servicios y dotación de recursos en la Escuela Politécnica Superior (Jaén) (EPSJ) hace referencia a los resultados de satisfacción del profesorado a nivel global de la EPSJ (profesorado de todos los grados de la EPSJ), y no da la información desagregada del Grado en Ingeniería Eléctrica; y a los resultados de satisfacción de los estudiantes a nivel global de la EPSJ (estudiantes de todos los grados de la EPSJ), así como información desagregada (aunque poco significativa, por la escasa participación) de los estudiantes del Grado en Ingeniería Eléctrica. Sin embargo, no se ha aportado una descripción detallada de las infraestructuras, indicando el número de aulas para la docencia teórica, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, plataforma de docencia, etc., aportando información sobre las aulas disponibles de distinto tamaño según el número de alumnos. También se recomienda aportar información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y PAS). La información aportada en este sentido referente a la Escuela Politécnica Superior de Linares ha sido más descriptiva y detallada.

En cuanto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, en la Escuela Politécnica Superior de Jaén, los responsables del Grado han hecho un análisis y valoración de los resultados de satisfacción de los estudiantes sobre los servicios de orientación académica y profesional. Pero no se detallan las actuaciones concretas llevadas a cabo relacionadas con la orientación académica y profesional. La información aportada en este sentido por la Escuela Politécnica Superior de Linares expone que la Universidad de Jaén dispone de dos Servicios encargados de la realización de tareas administrativas y de apoyo a la docencia: El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante.

RECOMENDACIÓN: En futuros autoinformes se debe incluir una descripción de infraestructuras y materiales, como por ejemplo aulas disponibles y tamaño de las mismas, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, etc. analizando su adecuación para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de aprendizaje. Como ya se ha comentado en otros apartados de este Informe de Seguimiento, se debe presentar de forma homogénea la información correspondiente a ambos Centros (Jaén y Linares), es decir aportar los mismos datos y de la misma forma para ambos Centros.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir una descripción de los servicios orientación académica y profesional del estudiante, así como las actuaciones concretas llevadas a cabo en cada Centro, realizando un análisis y valoración de los mismos.

5. Indicadores

Satisfactorio

Id. ministerio:2501874

Los responsables del Grado han recogido en el Autoinforme de Seguimiento los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento), cubriendo el periodo desde la implantación del título hasta el curso 2013-2014, de éstos se indica que no hay información sobre la tasa de eficiencia. También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico: tasa de éxito y tasa de no presentados. Se realiza una valoración de la situación analizando el resultado de estos indicadores y comparándolos con indicadores de otras titulaciones de los centros implicados en la docencia, de la Universidad, así como con indicadores externos. Se indica que las tasas de rendimiento y de éxito están por encima de la media de Andalucía y de la Universidad de Jaén para la rama de Ingeniería y Arquitectura y que han experimentado una evolución positiva desde la implementación del título. También se ha analizado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título la elevada tasa de abandono. Por otro lado, en el Autoinforme se ha efectuado una valoración de los resultados teniendo en cuenta las notas de acceso de los estudiantes, y las tasas de rendimiento por asignatura.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido analizando los indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC. Resaltando en cuanto a las encuestas de satisfacción, que éstas muestran, en líneas generales, que tanto profesorado como alumnado están satisfechos con la implementación y desarrollo de la titulación.

En general, es destacable la valoración profunda y detallada presentada para todos los indicadores, así como las comparaciones con indicadores internos y externos en indicadores CURSA, que ha permitido fundamentar las fortalezas y debilidades del Grado, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Todo ello se valora positivamente, y se identifica como una buena práctica llevada a cabo por el título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación han sido atendidas y resueltas favorablemente en anteriores Autoinformes de Seguimiento. Además, así lo exponen los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El título cuenta con tres Informes de Modificaciones de fechas: 2 de abril de 2012, 12 de junio de 2013 y 17 de julio de 2015. Todos los informes han sido de evaluación favorable y se han aceptado las modificaciones propuestas por la Universidad de Jaén en el Grado en Ingeniería Eléctrica.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable.

Los responsables del Grado exponen en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 que están a la espera de recibir los informes de seguimiento de cursos anteriores. Por tanto, puesto que el último Informe de Seguimiento de la DEVA tiene fecha de 6 de marzo de 2015, las recomendaciones realizadas en dicho Informe no han sido atendidas de forma explícita en el correspondiente apartado del Autoinforme. Sin embargo, tras la evaluación del Autoinforme se infiere que han sido en su mayoría atendidas.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme se debe mencionar explícitamente cómo se han atendido y resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 6 de marzo de 2015. Así mismo se recomienda una homogeneidad en las respuestas a los diferentes informes por parte de los dos Centros involucrados en el Grado. Ya que es contradictorio que en la parte del Autoinforme correspondiente a la Escuela Politécnica Superior de Jaén se diga textualmente: "Estamos a la espera de recibir los informes de seguimiento de cursos anteriores" (página 18), y en la parte del Autoinforme correspondiente a la Escuela Politécnica Superior de Linares se diga textualmente: "Todas las recomendaciones del informe de Verificación han sido atendidas y no existen recomendaciones derivadas del seguimiento o de los informes de modificaciones" (página 15).

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

El título no ha presentado este tipo de modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

A partir del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos incluidos en el SGIC del título, en el Autoinforme de Seguimiento se ha propuesto un plan de mejora del Grado en Ingeniería Eléctrica apropiado a las necesidades de esta titulación. Este plan de mejora es coherente con el análisis de fortalezas, logros y debilidades realizado durante la implantación del Grado y consta de diferentes propuestas y acciones de mejora. Estas propuestas de mejora han sido puestas en marcha durante los cursos anteriores y se encuentran en proceso de ejecución, como por ejemplo: mejorar la tasa de resultados académicos, incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, etc. Además, se han propuesto otras nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2013-2014. Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que este título (Grado en Ingeniería Eléctrica de la Escuela Politécnica Superior de Jaén y la Escuela Politécnica Superior de Linares, de la Universidad de Jaén) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura